

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía anónima denominada ITALPISOS S.A.

1.- La escritura pública de constitución de la Compañía ITALPISOS S.A., se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 25 de abril de 1979.- Fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 258 -IC- 79 de 14 de mayo de 1979.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el N° 60 el 15 de mayo de 1979.

2.- Comparecen a suotorgamiento las siguientes personas: señores Juan Eljuri Chica, en calidad de Gerente y representante legal de "Almacenes Juan Eljuri C.Ltda"; Juan Eljuri Antón, por sus propios derechos y como apoderado del señor Max Cygax, representante legal de la Compañía "Teknital Merloni S. A."; y Eco. Jorge Eljuri Antón, por sus propios derecho y como apoderado de Hans Joerg Funk Baertachi; comparecientes que son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, y personas de su derecho.

3.- La compañía se denomina: ITALPISOS S. A.

4.- El plazo de duración es el de CINCUENTA AÑOS.

5.- Domicilio: La ciudad de Cuenca.

6.- El capital de la Compañía es el de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante el aporte en numerario.

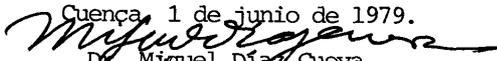
7.- El OBJETO de la Compañía es: "La instalación y explotación de una planta industrial destinada a la producción de "Mayólicas", artículos cerámicos y análogos, especialmente para revestimientos de pisos y paredes,; pero podrá también ejecutar validamente toda clase de actos civiles o mercantiles lícitos relacionados con su objeto principal o formar parte de otras compañías".

8.- La sociedad estará gobernada por la Junta Genral de Accionistas, el Directorio, el Presidente, el Gernte Genral y el Subgerente o gerentes seccionales.

9.-,La representación legal de la Compañía la ejercerá el Gerente General, siendo sus atribuciones principales las siguientes: a) representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, como su mandatario general obligándola con su firma . Sin perjuicio de lo que dispone el artículo doce de la Ley de Compañías, necesitará autorización del Directorio y actuará conjuntamente con el Presidente, en los contratos que miren al dominio de bienes inmuebles, y en aquellos que comprometan la responsabilidad de la compañía frente a terceros, por un monto que exceda del diez por cineto del capital social; b) administrar la sociedad y supervigilar el trabajo de funcionarios y empleados; c) contratar y remover empleados, excepto aquellos cuyo nombramiento corresponda a otros organismo, y de acuerdo con el cuadro de suéldos que haya aprobado el directorio; d) presentar cada año a la Junta General de Accionistas, por intermedio del Directorio, un informe de labores, la liquidación de Pérdidas y Ganacias, y el Balance General; e) Actuar como secretario de la Junta General y del directorio y dar fe de todo los asuntos de la Compañía; f) presentar al directorio los informes de gestión, que le sean requeridos; g) suscribir, conjuntamente con el presidente de la compañía, los títulos y acciones y las actas de las sesiones en las que actúa como Secretario; h) ejercer todas las demás atribuciones, y asumir todas las responsabilidades y obligaciones que la Ley señala; i) cumplir y hacer cumplir la Ley, éstos estatutos, los reglamentos que se dictaren y las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Cuenca, 1 de junio de 1979.


D. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO,

mp.

CERTIFICO:...

".. Que el extracto que antecede fue publicado en el diario EL MERCURIO que se edita en esta ciudad, el día 6 de junio de 1979.- Cuenca, 8 de junio de 1979.-



Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO.